

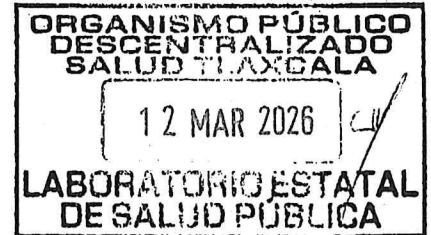
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Oficio N°- 5018/DPF/0146/03/2026

San Esteban Tizatlán, Tlax..A 11 de marzo de 2026.

Asunto: Solicitud de información y justificación de metas e indicadores.

C. ELAINE AGUILAR OROPEZA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE LESP
DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE.



13:00 hrs

Por medio del presente reciba un cordial saludo. En el ejercicio de las atribuciones de seguimiento, control y evaluación del cumplimiento de metas e indicadores programáticos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 272 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 y 152 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, así como en las disposiciones aplicables en materia de planeación, programación, seguimiento y evaluación del gasto público, me permito hacer de su conocimiento, que derivado del proceso de análisis y revisión de la información correspondiente al seguimiento de metas e indicadores del ejercicio fiscal 2025, realizado por este Departamento, se identificaron inconsistencias en algunos indicadores de resultados correspondientes al área a su digno cargo, vinculados con el Proyecto 59 1N "Sistema Estratégico de Salud para el Bienestar y de Salud Pública", mismos que se describen a continuación:

Table with 6 columns: No., Nivel, Número de Indicador, Nombre del Indicador, Frecuencia, Comentario. Contains 7 rows of data regarding indicators for the 2025 fiscal year.

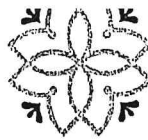
DIRECCIÓN GENERAL

12 MAR 2026

RECIBI... HORA 14:55
CORRESPONDENCIA



Recibido



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

En virtud de lo anterior, se solicita atentamente remitir, en un plazo **no mayor a cinco días hábiles**, contados a partir de la recepción del presente, la justificación técnica, administrativa y operativa por cada indicador observado, la cual deberá estar debidamente fundada y motivada, señalando entre otros aspectos:

- Las causas que originaron la variación o incumplimiento de la meta programada.
- Las acciones implementadas para su atención o corrección.
- En su caso, los factores internos o externos que incidieron en el comportamiento del indicador.
- Los medios de verificación documentales que sustenten la información reportada.

Lo anterior, con la finalidad de integrar debidamente la información institucional y atender los requerimientos de revisión y fiscalización por parte de las instancias competentes, así como fortalecer los procesos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

Sin otro particular, agradezco de antemano su valiosa colaboración y quedo en espera de su puntual atención.

ATENTAMENTE

C. HIRAM FLORES HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y
ENLACE ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
E INVERSIÓN DEL ESTADO
DE TLAXCALA

C.C.P. C. Rigoberto Zamudio Meneses. - Secretario de Salud y Director General del OPD Salud de Tlaxcala. - Psc.
C.C.P. C. Aldo Mauricio Téllez Pérez. - Contralor interno de la Secretaría de Salud y del OPD Salud de Tlaxcala. - Psc.
C.C.P.- C. María Eugenia García Muñoz.- Directora de Administración del OPD Salud de Tlaxcala. - Psc.

HFH/njs*



SESA
SECRETARÍA DE
SALUD